

ACUERDO DE INTENCIONES ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y MOVELIA TECNOLOGÍAS S.L PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE AMBAS ENTIDADES DE COMÚN ACUERDO.

24 DE ENERO DE 2019

REUNIDOS:

De una parte, el **PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, domiciliado en Calle Cervantes 3 y con N.I.F.: P-0300035-C, representada por **Dª María del Carmen de España Menárguez**, Concejal del Turismo y Playas del Ayuntamiento de Alicante, debidamente autorizado por dicha Entidad, cuyos poderes ostenta.

Y de otra parte, **MOVELIA TECNOLOGÍAS S.L** (en adelante Movelia), con domicilio en Madrid, C/ Santa Leonor, 65 . Parque Empresarial Avalon, Edificio A, con CIF. B-83038539, representada por **D. Santiago Vallejo Sánchez-Monge** en calidad de Director General.

EXPONEN

1. Que constituye finalidad propia, entre otras, del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante la ejecución, coordinación e impulso de acciones de promoción y desarrollo del sector turístico de la ciudad de Alicante en el ámbito de sus competencias.

2.- Que el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante tiene entre sus líneas de actuación, la elaboración de acciones promocionales en colaboración con la iniciativa privada, con el objeto de aunar esfuerzos y conseguir una mayor y mejor cobertura de comunicación y difusión de la oferta turística de la ciudad, incluyendo las diferentes opciones en relación con los servicios y medios de transporte para acceder a la misma.

3. Que Movelia es la plataforma de transportes de viajeros por carretera de España y único Global Distribution System (GDS) especializado en este medio de transporte en España que tiene como objeto social principal la actuación como comercializadora de servicios públicos de transporte de viajeros, tanto nacionales como extranjeros y cualesquiera otros que puedan ser complementarios de los anteriores, así como la representación y prestación de cuantos servicios de agencia y mediación resulten necesarios en la oferta, contratación y realización de sus negocios.

4.- Que ambas partes comparecientes tienen la disposición de colaborar conjuntamente para mejorar la difusión de la ciudad de Alicante como destino turístico para usuarios y/o potenciales usuarios del autobús como medio de transporte turístico con destino Alicante.

5.- Que teniendo en consideración las posibilidades existentes de acceso mediante transporte en autobús hasta la ciudad de Alicante, esto sirve de base en la fundamentación del presente Acuerdo de Intenciones.

Las partes se reconocen la capacidad y representación para firmar el presente Acuerdo de Intenciones y a los efectos mencionados a continuación y en consecuencia:

ACUERDAN

PRIMERO.- El Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante y Movelia Tecnologías S.L. convienen en el interés en poder dar difusión a las opciones de transporte en autobús hasta la ciudad con el objetivo de fomentar y aumentar el número de pasajeros que utilizan este medio de transporte en sus desplazamientos a Alicante.

SEGUNDO.- Movelia Tecnologías S.L. facilitará al Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante datos agregados sobre los pasajeros que viajan en autobús con origen y/o destino Alicante.

TERCERO.- Además, Movelia Tecnologías S.L. proporcionará un i-Frame de buscador de rutas en autobús con la finalidad de ofrecer información de esta opción en cuanto a transporte a través de nuestro portal web www.alicanteturismo.com y/u otros portales web o canales propios del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante que se estimen convenientes.

CUARTO.- El Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante junto con Movelia Tecnologías S.L. valorará la idoneidad de coparticipar en diferentes propuestas publicitarias de común acuerdo, entre otros y sin menoscabo de otras que pudiesen surgir en el futuro:

- Promoción de la ciudad de Alicante en los soportes de Movelia.
- Apoyo en acciones de RRPP (networking, fam trips, ferias...) dirigidas al Trade.
- Comunicación y Promoción de eventos de interés que tengan lugar en la ciudad de Alicante al canal de distribución y prescriptores.

- Otras acciones de promoción y venta del transporte de viajeros por carretera de la ciudad de Alicante como destino turístico.

QUINTO.- el presente Acuerdo de Intenciones entra en vigor el día de su firma y tiene validez hasta el día 31 de diciembre de 2019.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Acuerdo de Intenciones, por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha citados en el encabezado.

Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante	Movelía Tecnologías S.L.
Dña. M.ª del Carmen de España Menárguez	D. Santiago Vallejo Sánchez-Monge